

FORO CIUDADADANO

- POBREZA

+ DEMOCRACIA

- MEJOR PAIS

PROPUESTAS NACIDAS DE LA CONSULTA
A LA SOCIEDAD CIVIL

OCTUBRE 2000

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL FORO CIUDADANO

Foro Ciudadano nació como espacio de articulación de la sociedad civil para canalizar la demanda y compromiso de la sociedad civil por alcanzar:

- 1.1 La institucionalidad democrática de acuerdo con la Constitución de la República y la preeminencia de la ley sobre todo poder o persona, física o moral.
- 1.2 La institucionalización de la consulta y la participación de la ciudadanía en los organismos del Estado, desde los municipios hasta el Poder Ejecutivo, como máxima expresión de la democracia.
- 1.3 La solución de los conflictos, tanto nacionales como locales de conformidad con las instituciones y prácticas democráticas.
- 1.4 La celebración de elecciones libres y transparentes.
- 1.5 La independencia colaboración y mutuo respeto entre los poderes del Estado.
- 1.6 El acatamiento de las decisiones del Poder Judicial como instancia para dirimir los conflictos de acuerdo a la Constitución y las leyes.
- 1.7 La transparencia y rendición de cuentas de las actuaciones de las personas que elegimos, sus subalterno/as, los partidos políticos y la Junta Central Electoral.
- 1.8 El mejoramiento de la calidad de vida, el respeto a todos los derechos ciudadanos, la igualdad de oportunidades, la no violencia contra la mujer, la libertad individual, de asociación y de expresión.
- 1.9 La no utilización de los recursos que aportamos al Estado para otros fines que no sean los previstos por la ley, participando activamente en la prevención de la corrupción como una de las formas de reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida.
- 1.10 El rechazo de la confrontación como estilo de acción política y la práctica del diálogo y la concertación entre todos los sectores sociales como forma de dirimir las diferencias.
- 1.11 Una reforma constitucional por medio de una asamblea constituyente, electa expresamente para tal fin, con representantes de la sociedad civil.

FORO CIUDADANO

MENOS POBREZA, MAS DEMOCRACIA, MEJOR PAÍS

PROPUESTAS NACIDAS DE LA CONSULTA A LA SOCIEDAD CIVIL

1. PROPUESTAS CON RELACIÓN A LA ECONOMÍA

El desarrollo supone un crecimiento económico estable y sustentable y una distribución equitativa de la riqueza producida.

Por eso proponemos:

- 1.1. Mantener el crecimiento y la estabilidad macroeconómica a través de políticas económicas claras que controlen la inflación y la devaluación de la moneda, incentiven la inversión y el incremento sostenido del PIB y aumenten el gasto social público. Tiene relevancia la diversificación de la producción a partir de las necesidades nacionales y los productos que garanticen mayor rendimiento y el aumento de la recaudación de impuestos para destinarlos al gasto social.
- 1.2. Dedicar especial atención a la producción agrícola y pecuaria favoreciendo los pequeños y medianos productores con recursos técnicos, infraestructura y créditos, para aumentar su productividad garantizando la seguridad alimentaria de la población con precios asequibles. Realizar una reforma agraria amplia y bien planificada, invirtiendo en la mejora de los sistemas de riego y caminos vecinales y en la entrega de tierras a pequeños productores con los incentivos necesarios; dedicar recursos a capacitación, investigación y tecnología para mejorar la productividad de los pequeños productores; eliminar el INESPRE, impulsar la agroindustria y descentralizar la Secretaría de Agricultura a través de oficinas regionales y zonales.
- 1.3. Detener y revisar el proceso de capitalización de las empresas del Estado asegurando:
 - 1.3.1. Que no aumente el desempleo (65% de los trabajadores del área azucarera han sido despedidos).
 - 1.3.2. Que redunde en nuevas inversiones en fondos sociales, por ejemplo para financiar a seguridad social de las personas que no pueden cotizar.
 - 1.3.3. Que se garantice la calidad y bajo costo de los servicios básicos a toda la población con programas especiales que tengan en cuenta la población muy pobre.
 - 1.3.4. Que se mejoren las condiciones de negociación del Estado y se controlen los tráficos de influencia o monopolios. Se debe explorar la posibilidad de capitalización de empresas de servicios públicos a través de pequeñas empresas comunitarias.

- 1.4. Incentivar la economía nacional:
 - 1.4.1. Dar atención al turismo invirtiendo en la imagen del país, en la infraestructura básica y cuidando la sostenibilidad desde una política de protección ecológica.
 - 1.4.2. Incentivar la industria nacional y las zonas francas garantizando las condiciones laborales de lo/as obrero/as (salario, prestaciones laborales, derecho a la organización, seguro social y de salud, etc.).
 - 1.4.3. Orientar la inversión en construcción hacia obras de gasto social (regadio, electricidad, caminos vecinales, escuelas, salud,...) Invertir en la mejora del habitat de los pobres (urbanización, saneamiento ambiental) y planes de vivienda popular diversificados, con participación del sector privado, la sociedad civil y los propios beneficiados.
- 1.5. Mejorar la distribución del gasto público; invirtiendo en los servicios básicos, creando formas de contraloría social por la sociedad civil para disminuir la corrupción administrativa y descentralizando para garantizar la inversión social en las zonas de mayor incidencia de hogares pobres.

2. PROPUESTAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

- 2.1. La lucha contra la pobreza es un esfuerzo complejo que debe establecerse desde diferentes ángulos concertando la participación de todas las fuerzas sociales. Mientras no se haga un esfuerzo serio, decidido y eficiente por eliminar la pobreza no habrá desarrollo.
- 2.2. Unificar la lucha contra la pobreza a través de un organismo que diseñe las políticas sociales y coordine las instancias estatales que desarrollan programas sociales para dar coherencia y eficacia a estas acciones. Este organismo debe tener una estructura descentralizada y participativa, integrando la sociedad civil y las propias comunidades con una visión de desarrollo a largo plazo y con fondos que reflejen la clara voluntad política de combatir la pobreza.
- 2.3. Diseñar políticas que fomenten el empleo no sólo a través del financiamiento de la microempresa, sino también a través de incentivos al sector privado y de programas orientados a la capacitación y la creación de empleos del sector servicios teniendo en cuenta de manera especial la mujer y la población rural.
- 2.4. Mejorar la cobertura y calidad de la educación pública insistiendo en la educación preescolar, la capacitación técnica desde la escuela primaria y a través de centros especializados, la mejora de las condiciones físicas de las escuelas, la capacitación del personal docente, el transporte a la escuela en zonas rurales, la expansión y mejora del desayuno escolar y el material didáctico para mejorar la calidad de la

enseñanza. Insistir en la educación ciudadana tanto en el espacio de la educación formal como de la informal.

- 2.5. Crear un sistema de seguridad social eficiente que dé cobertura a toda la población y garantice la cobertura total e integral en salud y las pensiones, obligatorio para toda la población, bajo la responsabilidad y supervisión del Estado y la sociedad civil.
- 2.6. Garantizar el habitat de toda la población trasladando a las familias que viven en zonas de alto riesgo, mejorando las condiciones ambientales de las zonas urbanas, implementando programas de vivienda orientados a abrir posibilidades a las familias de menores ingresos, incentivando y regulando la inversión en vivienda.
- 2.7. Tener en cuenta en el diseño de los programas de combate a la pobreza que ésta tiene rostro de mujer y que hay una sabiduría acumulada en el estilo femenino de dar al desarrollo una orientación que tenga en cuenta la persona como sujeto.
- 2.8. Diseñar programas especiales para población en alto riesgo como son los niños, los envejecientes, los hogares muy pobres encabezados por una mujer, los impedidos físicos, etc.
- 2.9. Crear un fondo para desastres que garantice la atención inmediata en casos de desastre y que pueda canalizar las donaciones nacionales e internacionales.

3. SOBRE EL ESTADO DE DERECHO

Teniendo como meta garantizar el respeto a la ley y la integridad ciudadana, proponemos que se trabaje de manera prioritaria en las siguientes áreas:

3.1 Reforma Judicial y sistema carcelario

Contribuir al fortalecimiento del Poder Judicial a través del respeto de sus decisiones, de la asignación de los recursos económicos para la instalación de los tribunales necesarios para hacer más expedita la justicia y propiciar la participación de la ciudadanía en la escogencia de nuevos jueces de la Suprema Corte cuando se produzcan las vacantes.

Corresponderá a la Suprema Corte propiciar la independencia interna de los jueces a través de la aprobación de un reglamento de carrera judicial adecuado y la escogencia de los jueces en estricto cumplimiento de un riguroso mecanismo de concurso.

Implementar un plan de reforma carcelaria que garantice los derechos humanos de los presos y mejore las posibilidades de su reinserción a la sociedad sin peligro para la ciudadanía.

3.2 Corrupción

Garantizar que los casos de corrupción sean sometidos a una investigación estrictamente profesional y objetiva y sus resultados sean entregados a las autoridades

judiciales competentes para los fines de la sanción correspondiente, y al mismo tiempo ampliar los mecanismos de rendición de cuentas y aplicar y fortalecer los ya existentes, dotándolos de la debida transparencia.

3.3 Policía Nacional

Aportar la voluntad política que permita una reforma integral de la Policía Nacional a través su desmilitarización, su profesionalización, la creación de una nueva cultura de protección de los derechos humanos y su dependencia del Ministerio Público como auxiliar de la justicia. Será necesario depurar previamente al personal existente y mejorar los salarios y condiciones de vida de sus miembros. Estas reformas deben abarcar a la Dirección Nacional de Control de Drogas.

4. SOBRE LA REFORMA EL ESTADO

- 4.1. Una reforma del Estado debe conducir necesariamente a la descentralización de la función pública, sobre todo por la vía de dotar de más recursos y funciones a los gobiernos locales, previo fortalecimiento de sus capacidades de planificación, control y rendición de cuentas. Resultará indispensable la correcta aplicación de una carrera administrativa que privilegie la capacidad y dedicación de los empleados públicos y les dé estabilidad.
- 4.2. La democracia participativa debe convertirse en una realidad a través de la vigencia de mecanismos eficaces de participación de la ciudadanía en todos aquellos aspectos de la gestión pública, desde su monitoreo y control hasta la toma de decisiones. Una Ley de Participación Social es ya ineludible.
- 4.3. Cambiar una cultura política basada en el autoritarismo, la exclusión y el clientelismo, requerirá de grandes esfuerzos, entre los que se encuentra una reforma constitucional integral que se realice a través de una Asamblea Constituyente electa para estos fines a través de mecanismos que garanticen una amplia participación de todos los sectores de la vida nacional y no sólo de los partidos políticos.

5. RELACIONES INTERNACIONALES

- 5.1. Garantizar el sano desarrollo de las relaciones internacionales del país con el resto del mundo, y en especial con su entorno, al amparo de un marco legal apropiado y de políticas diseñadas para impulsar la actividad comercial con nuestros socios actuales y potenciales, con apego a los acuerdos y tratados comerciales bilaterales y multilaterales a los que nos hemos acogido, respetando los derechos constitucional e internacional en los cuales se amparan.
- 5.2. Fortalecer nuestras relaciones con Haití colaborando a una mayor atención a este país vecino por parte de la comunidad internacional, garantizando los derechos de los nacionales haitianos residentes en el país, creando programas de desarrollo fronterizo que beneficien a ambos países y regulando el intercambio con leyes adecuadas basadas en el respeto de los derechos y la búsqueda de una mejor convivencia.
- 5.3. Mantener una presencia y participación activas en aquellos foros internacionales donde se promuevan áreas identificadas como prioritarias para nuestro desarrollo económico, político, comercial y social, en especial aquellos relacionados con el desarrollo humano y económico, reducción de la pobreza, preservación de recursos naturales y del medio ambiente. En especial fortalecer nuestras relaciones con el área del Caribe y Centroamérica.

6. MEDIO AMBIENTE

6.1 La protección ambiental, responsabilidad colectiva para el alcance del desarrollo sostenible, requiere de la aplicación de leyes y regulaciones ambientales que frenen el indiscriminado deterioro de nuestros recursos naturales y garanticen la protección y conservación de nuestra fauna y flora en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

6.2 Es por tanto indispensable que el sector oficial responda por el establecimiento de un marco legal idóneo y coherente con nuestra realidad y necesidades, y la sociedad asuma el compromiso de participar activamente en programas orientados a cuidar y defender nuestro entorno y demandar la plena aplicación de las leyes ambientales vigentes.

6.3 El diseño y aplicación programas que eduquen a la población sobre la importancia de la preservación de nuestros recursos hidrológicos y forestales, la reducción en los niveles de contaminación, la adecuada eliminación de desperdicios sólidos y desechos industriales, sería una significativa contribución para crear conciencia sobre la importancia y necesidad de la acción participativa para el alcance de una mejor calidad de vida.